



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3253-2015.  
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.

**TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES.**  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)** realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014 relativas al **Centro Estatal de Trasplantes**, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones formuladas y remitidas hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de las observaciones formuladas y remitidas por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficiente, productivo y honesto de los recursos públicos exantados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-2008)



Hoja 1 de 2

Rev:03

Bv. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280  
Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.  
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3253-2015.
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.
Hoja 2 de 2

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

Vertical text on the left side containing certification information: Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos...



- List of names and titles of officials from the Comisión de Vigilancia del ISAF, including Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Dip. Lina Acosta Cid, Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Dip. Javier Dagnino Escobosa, Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Dip. Rafael Buelna Clark, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, and Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

**Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones por Solventar Manifestadas en el  
Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2014  
PODER EJECUTIVO**

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total			Cantidad de Solventaciones			Total			Pendientes de Solventación			Total		
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades			
Centro Estatal de Trasplantes (CET)	14	0	0	14	11	0	0	11	3	0	0	3	0	0	3			
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>			

*B*

**Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo  
En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas**

No.	Observación, Salvedad y Parralfo de Enfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	<b>B05.- CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES (CET)</b>			
	<b>B05.1 OBSERVACIONES DEL ISAF</b>			
1	<p>Organización del Erre</p> <p>12. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionalmente por el Suplido Fiscalizado del ejercicio 2014, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) La descripción pormenorizada de los bienes y servicios; 3) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; 4) Las fechas de suministro de los bienes y servicios, las cuales deben ser congruentes con la disponibilidad de recursos especificados en los calendarios financieros autorizados; 5) Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios; 6) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato ya sea por licitación pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación; y 7) La indicación del lugar en donde se prestara el servicio o en el que se utilizara el bien mueble a arrendarse.</p>	Preventiva	<p>Manifiesta las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014, sin la información requerida señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones que correspondan para proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables en virtud de la situación antes observada. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su reincidencia.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación,</b> al quedar pendiente se lleven a cabo las acciones que correspondan para proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014, sin la información requerida en la presente observación.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Suplido Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación e informó las medidas adoptadas para evitar su reincidencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
2	<p>Immuebles, Mobiliario y Equipo</p> <p>13. El Suplido Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que de los bienes muebles e inmuebles existentes al 31 de diciembre de 2014, no se determinó ni registro la depreciación acumulada que afecta las cuentas del activo, así como la depreciación del ejercicio 2014 a registrarse en gasto.</p>	Correctiva	<p>Manifiesta las razones que dieron lugar para que el Suplido Fiscalizado de los bienes muebles e inmuebles existentes susceptibles de aplicar la depreciación al 31 de diciembre de 2014, omitiera determinar y registrar la depreciación acumulada que afecta las cuentas del activo, así como la depreciación del ejercicio 2014 a registrarse en el gasto, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones que correspondan para dar cumplimiento con la determinación y registro contable de las depreciaciones del ejercicio 2014 y acumulada, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite su atención.</p> <p>Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, el Suplido Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación,</b> al quedar pendiente que el Suplido Fiscalizado acredite el registro contable de la depreciación, mediante la poliza correspondiente generada del mismo sistema, toda vez que la poliza remida en el oficio de respuesta del Erre Público, no proviene del sistema contable.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Suplido Fiscalizado manifestó las razones por las que no se había llevado a cabo el cálculo y registro de la depreciación, así mismo, informó el establecimiento de medidas para evitar su reincidencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>

Observaciones v Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Centro Estatal de Trasplantes (CET)

No.	Observación, Saludad y Parrato de Ensis	Tipo de Observación	Medida de Solvencia	Situación Actual Después del Analisis Realizado																				
3	<p>Remuneraciones al Personal</p> <p>14. * De la revisión realizada a la Partida 13403 denominada "Estimulos al Personal de Confianza", se identificaron diversos pagos por concepto de compensaciones al personal por \$283,789, sin que fuera proporcionada a los Auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y del Organismo de Gobierno, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Los beneficiarios de los pagos en comentario, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="812 451 909 798"> <thead> <tr> <th>Numero de Expediente</th> <th>Nombre del Beneficiario</th> <th>Salud</th> <th>Periodo del Pago</th> <th>Importe Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>Francisco Gonzalez</td> <td>SI</td> <td>Enero a diciembre de 2014</td> <td>\$17,000</td> </tr> <tr> <td>16189</td> <td>Francisco Hernandez</td> <td>SI</td> <td>Enero a diciembre de 2014</td> <td>\$65,188</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>182,188</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Numero de Expediente	Nombre del Beneficiario	Salud	Periodo del Pago	Importe Pagado	2014	Francisco Gonzalez	SI	Enero a diciembre de 2014	\$17,000	16189	Francisco Hernandez	SI	Enero a diciembre de 2014	\$65,188		<b>Total</b>			<b>182,188</b>	Correctiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para no proporcionar a los auditores del ISAF, la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal y del Organismo de Gobierno para el pago de los estímulos señalados en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. En caso contrario, solicitamos se requiera a los Servidores Públicos la devolución de los recursos públicos pagados por \$283,789, remanendolos a la cuenta bancaria del Ente Público. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para evitar ocurrir en la misma situación. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solvencia, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solvencia</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la autorización del Organismo de Gobierno para el pago de los estímulos señalados en la presente observación por \$283,789, toda vez que no fue localizada la citada autorización en las actas de sesión presentadas por el Ente Público en su oficio de respuesta.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación y proporcionó copia del oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda, así mismo, informó las medidas establecidas para evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención al asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Numero de Expediente	Nombre del Beneficiario	Salud	Periodo del Pago	Importe Pagado																				
2014	Francisco Gonzalez	SI	Enero a diciembre de 2014	\$17,000																				
16189	Francisco Hernandez	SI	Enero a diciembre de 2014	\$65,188																				
	<b>Total</b>			<b>182,188</b>																				

1  
B